



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0482/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA
28 JUL 2023
TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 60, de fecha 13 de julio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

| Nº INF | NOMBRE APELLIDO | RUN | DIRECCIÓN | AYUDA SOCIAL |
|--------|--------------------------------|------------|--|---|
| 60 | Fernanda Carina Rojas Aguilera | 15171259-2 | Sector La Palmera Pobl. Nuevo Barrio Brañas. S/N | Total, de \$ 112.610, por el concepto de aporte económico para la compra de materiales de construcción. |

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCR/REE/DMZ/smz
Distribución: Sra. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

